República de Chile
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
Subsecretaría de Transportes

AMR/PTA/RSM/APM/CCA

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
SS -23851
RECIBIDO

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
OFICINA DE PARTES
12 AGO 2013
TOTALMENTE TRAMITADO

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN
- 6 AGO. 2013
RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O.P., U. y T.		
	- 7 AGO. 2013	
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN
REF. POR $.....
IMPUTAC.....
ANOT. POR $.....
IMPUTAC.....
DEDUC. DTO.....

TOMADO RAZÓN
09 AGO. 2013
Contralor General de la República
Subrogante

MODIFICA FECHA APERTURA OFERTAS ECONÓMICAS PARA PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CONCESIONES PARA OPERAR ESTABLECIMIENTOS QUE PRACTIQUEN REVISIONES TÉCNICAS DE VEHÍCULOS EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

SANTIAGO, - 6 AGO 2013

RESOLUCIÓN Nº 169

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley Nº 18.696; en el Decreto Supremo Nº 156 de 1990, en el numeral 1º de la Resolución Nº 251 de 2012, modificada por la Resolución N° 83 de 2013, la Resolución N°276 de 2012, modificada por la Resolución N° 87 de 2013, todos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes,

CONSIDERANDO:

1. Que el bloqueo de los accesos a la ciudad de Tocopilla, realizado en el marco de las movilizaciones ampliamente informadas por la prensa, no ha permitido realizar la visita a los terrenos ofrecidos en esa ciudad, en el marco de la licitación pública para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la región de Antofagasta, materia que forma parte de la evaluación de las propuestas técnicas, descrita en las Bases de Licitación, aprobadas mediante Resolución N° 251, de 2012, del Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, citada en el Visto.

2. Que de acuerdo al punto 2.2.5.8 de las Bases de Licitación antes señaladas, la fecha de la apertura de las ofertas económicas podrá ser modificada por el Ministerio, si las circunstancias así lo hicieren necesario.

3. Que es necesario disponer de un mayor plazo para completar la evaluación de las propuestas técnicas presentadas a la licitación arriba descrita.

RESUELVO:

Artículo Único: Reemplazase la fecha "13 de agosto de 2013" del número 9° de la Resolución Nº 276, de 2012, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, por "24 de septiembre de 2013".

ANOTÉSE Y TÓMESE RAZÓN

PEDRO PABLO ERRÁZURIZ DOMÍNGUEZ
Ministro de Transportes y Telecomunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES MINISTRO CHILE

SECRETARIA DE TRANSPORTES V°B° SUBSECRETARIA

JEFE DIVISION LEGAL DE TRANSPORTES